ACTA DE INICIO

CONTRATO Nº:	CPS -198-2026
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANDES
NIT:	890.980.342-7
CONTRATISTA:	**MARIANA RENDON CANO**
C.C No.	**1.025.641.360**
OBJETO:	PRESTAR APOYO ADMINISTRATIVO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RECEPCION DE CORRESPONDENCIA, ARCHIVO DE DOCUMENTACION Y DEMAS RELACIONADAS EN LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTE MIL PESOS ($14.630.000)
DURACIÓN DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES Y NUEVE (09) DIAS, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio; sin superar el 30 de diciembre de 2026.
FECHA DE INICIO:	22 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DEL 2026

En el municipio de Andes, se reunieron: La señora **MARIANA RESTREPO ORTIZ,** Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos del Municipio de Andes Antioquia, en calidad de supervisora, y la señora **MARIANA RENDON CANO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.025.641.360**, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El interventor y/o supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión y/o interventoría.
3. La contratista y la Interventora y/o supervisora establecen que será comunicación formal los medios electrónicos.

   - Contratista: **rendoncanomariana@gmail.com**
   - Supervisor: **gobierno@andes-antioquia.gov.co**

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio del contrato de la referencia.

Para constancia se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron en ella, a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2026, fecha en la cual empezará a correr el plazo para la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N° CPS-198-2026.

MARIANA RESTREPO ORTIZ
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

Mariana Rendón C

MARIANA RENDON CANO
Contratista

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Abo. Mónica Sepúlveda Sierra(Asesor Jurídico)		21/08/2026
Revisó	Abo. Lilibeth Saraza Mendoza (Asesor Jurídico)		21/08/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

POSITIVA

GRUPO BICENTENARIO

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

MARIANA RENDON CANO identificado con CC. 1025641360 registra la siguiente información en el ramo c Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE			
Nombres y/o Razón	MUNICIPIO DE ANDES		
Tipo y Numero de Documento	NI - 890980342		
INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/08/22	**Fecha inicio contrato**	2026/08/22
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/12/30
Riesgo	1	**Código actividad económica**	1910101 - Actividades de bibliotecas y archivos, las actividades de documentacion e informacion realizadas por
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/12/30	**Estado del contrato**	Inactiva

Esta certificación se expide a los 21 días del mes de agosto del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página we Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente códig **CC21082026N1025641360A21512335.** Este código es válido por un mes.

CER_AFI_2026030897966

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

Más información: https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.